



DECRETO N° 1906

TEMUCO, 20 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- El Ord. 306 del 07 de junio de 2016 respectivamente de Carabineros de Chile, Sección O.S. 7 Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Dominio vigente que acredita propiedad y resolución judicial.

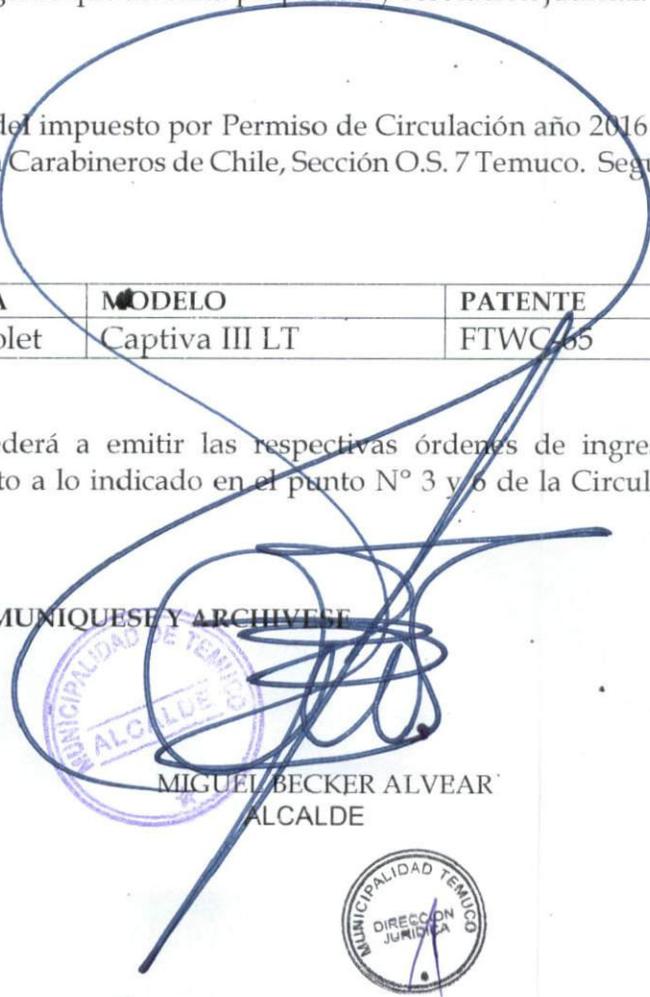
DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2016 al siguientes vehículos que pertenecen a Carabineros de Chile, Sección O.S. 7 Temuco. Según detalle:

N°	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Station Wagon	Chevrolet	Captiva III LT	FTWC-65

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/LMR/pfic.  
cc:

- \* Dirección de Control.
- \* Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Tesorería.
- \* Dirección de Tránsito.
- \* Permisos de Circulación.
- \* Carabineros de Chile, Sección O.S. 7 Temuco.
- \* Oficina de partes.

